



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. UAEJPMP-SASI-012-2022

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 informa a la comunidad en general, dentro y fuera de la República de Colombia, que iniciará un proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA EN LA MODALIDAD ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la adquisición de productos derivados de papel, para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá, D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A través de la plataforma del SECOP II, a la cual se accede mediante el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

NOTA: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el pliego de condiciones a través de la plataforma del SECOP II.

3. OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de productos derivados de papel, para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y de común utilización, atendiendo a que son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, la modalidad de selección será la de **Selección Abreviada bajo la causal de Subasta inversa**



electrónica plataforma del SECOP II, de acuerdo con lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a), y los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y lo modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y el literal a. del numeral 5.1.2 “**SELECCIÓN ABREVIADA**” del **TÍTULO V. “SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS”** del Manual de Contratación Versión 1 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Finalmente, se precisa que el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-876-1-AMP-2019 fue terminado anticipadamente por Colombia Compra Eficiente, debido a la compleja situación de precios y stock de los productos, razón por la cual, la Entidad evaluó la procedencia de adelantar el presente proceso a través de bolsa de productos o subasta inversa atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato de compraventa será hasta el 28 de diciembre de 2022, previa expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato, es decir el lugar de entrega de los elementos y productos derivados del papel será en las instalaciones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero” Bogotá D.C.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 30 de noviembre de 2022

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 15 “*PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS*” del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.



7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, para adelantar el presente proceso de contratación, es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$199.999.451.00)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

NOTA 1: El valor del contrato a celebrar se establece teniendo en cuenta el valor unitario adjudicado y a la cantidad de elementos que se alcancen a adquirir con el presupuesto oficial del presente proceso de selección. Lo anterior, con el único fin de procurar la compra de los productos derivados del papel conforme a la real necesidad que en este momento tiene la entidad.

El presupuesto se encuentra soportado, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11222 del 25 de octubre de 2022, respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 66 – GAD 2205 del 25 de octubre de 2022, expedidos por el responsable del Presupuesto y el responsable del Plan de Adquisiciones respectivamente de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

RUBROS QUE LO COMPONEN

TIPO GASTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	CONCEPTO
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DE ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO



ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO					
	PERÚ					
CANADÁ	SI	SI	NO	NO	NO	
CHILE	SI	SI	NO	NO	NO	
COREA	SI	SI	NO	NO	NO	
COSTA RICA	SI	SI	NO	NO	NO	
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	NO	NO	
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	NO	NO	
MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO	
EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	SI	SI	NO	NO	SI EL SALVADOR SI GUATEMALA
	SI	SI	NO	NO	NO	
	SI	SI	NO	NO	NO	
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	NO	NO	
ISRAEL	SI	SI	NO	NO	NO	
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	NO	NO	NO	
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO	SI	

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, modificado y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **NO** es superior a ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme con lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2022, equivalen a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$457.297.264.00)**, por lo cual la presente convocatoria **ES** susceptible de ser limitada a Mipymes.

Para el efecto, las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia interesadas en limitar la convocatoria a mipyme colombiana deberán presentar su solicitud diligenciando el **Formulario "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes"**, dentro del plazo señalado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" (un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura), el cual debe ser suscrito por los allí indicados y allegar la documentación en él relacionada, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.



Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública, a través de la publicación de un aviso en la página Web de la Entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Capítulo 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXOS Y FORMULARIOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

11. CRONOGRAMA

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección es el publicado en la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	10 de noviembre de 2022



Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	10 de noviembre de 2022
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 18 de noviembre de 2022 Hora: 17:00 horas
Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	22 de noviembre de 2022
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	23 de noviembre de 2022
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 25 de noviembre de 2022 Hora: 17:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	28 de noviembre de 2022
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Hasta 28 de noviembre de 2022 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 30 de noviembre de 2022 Hora: 9:00 a.m. La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 30 de noviembre al 01 de diciembre de 2022
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Del 02 al 07 de diciembre de 2022 hasta las 7:00 am
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	07 de diciembre de 2022 Hasta las 19:00 horas
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	09 de diciembre de 2022
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	13 de diciembre de 2022
Suscripción del contrato, aprobación de pólizas y ejecución del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro del día hábil siguiente a su



	expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)
--	--

Nota: La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y publica el día 10 de noviembre de 2022